



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 143-2018 CF/FCE

Bellavista, 17 de agosto de 2018

VISTO

El expediente N°01063048, presentado por el docente ISABEL MARGARITA DEL CARPIO ALVA, quien solicita financiamiento por un monto de S/.6,034.50 soles para participar en el II Curso Taller de Tesis que la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas está organizando, para la obtención del Grado de Maestro en Investigación y Docencia Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que, el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado el 02 de julio del 2015, considera en el artículo 259.16 que el docente tiene derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de diplomados, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, de acuerdo al Reglamento de Capacitación Docente y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Informe N°11-2018-ODD-FCE-UNAC, presentado por el Director de la Oficina de Desarrollo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que es procedente la solicitud de la subvención económica por un monto de S/.4,150.00 soles, para que participe en II CURSO TALLER DE TESIS QUE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESTÁ ORGANIZANDO, PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 16 de agosto de 2018, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR** la subvención económica a la docente ISABEL MARGARITA DEL CARPIO ALVA, por el importe de S/.4,150.00 soles, para que participe en el II CURSO TALLER DE TESIS QUE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESTÁ ORGANIZANDO, PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA.
2. **DEMANDAR** al citado docente que presente un informe académico al VRI y un Informe económico al DIGA.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Dr. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
DECANO